

AVISO DE SINCERAMIENTO

PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

(La Directiva N° 001-2017-PCM/SGP – Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, aprobado por Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, Art 14º Del aviso de sinceramiento)

Con la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 119-2018-PCM de fecha 08 de mayo del 2018, se dispone la Creación de un Comité de Gobierno Digital en cada Entidad de la Administración Pública y en su Disposición Complementaria Derogada – Única, se deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 181-2002-INEI que aprueba la “Guía Teórico Práctica para la elaboración de Plan Operativo Informático - POI”

San Juan de Miraflores, 10 de enero del 2020



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
DIEGO SOTOMAYOR RAMIREZ
SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y SOPORTE INFORMATICO